

Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 446/2018 ACTA N° 40/2018

VISTO: La realización de la 24 Fiesta Aniversario de Ciudad de la Costa el día 27 de octubre de 2018 en el predio detrás del Liceo Solymar

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Agenda Cultural, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 19 de setiembre 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 40 de fecha 23 de octubre de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 8.000 (PESOS URUGUAYOS OCHO MIL) AL SR GUILLERMO LORENZO, C.I 1.802.782-8, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE "LUBOLA BANDA".

2- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 8.000 (PESOS URUGUAYOS OCHO MIL) AL SR DIEGO ARMAND PILÓN, C.I 3.429.351-2, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE BANDA "LA QUINTA DE LA ANTÍPODA"

3- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 18.0000 (PESOS URUGUAYOS DIECIOCHO MIL) A LA SRA KARINA LORENA RABAZZA, C.I 3.504.778-6, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE BANDA "MAMÁ CHOLA".

4- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 26.0000 (PESOS URUGUAYOS VEINTISEIS MIL) AL SR LEONARDO MÉNDEZ, C.I 4.342.350-6, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE BANDA "LA VENTOLERA".

5- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 103.0000 (PESOS URUGUAYOS CIENTO TRES MIL) AL SR SANTIAGO CHIAPPARA, C.I 4.633.473-6, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE "MALA TUYA", ASIGNÁNDOSE \$ 101.973 DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL PATROCINIO EXPEDIENTE 2017-81-1330-01176 UNIFICADO CON EXPEDIENTE 2018-81-1330-00532 Y EXPEDIENTE 2018-81-1330-00643; Y \$ 1.027 DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL.

6- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 9.000 (PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL) AL SR JUAN CARLOS MACHADO, C.I 4.475.767-7, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE "CIRCO ROSKETI".

7- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

8- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL

ESTELA PEREZ



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALONDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



BEATRIZ BALPARDA

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSE ESTEFAN

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA